



**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA LA SELECCIÓN DE ASPIRANTES A
DESEMPEÑAR PUESTO DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD**

PRUEBA DE CONOCIMIENTO

CUERPO: Profesores de Enseñanza Secundaria

ESPECIALIDAD: Economía

Se procede a la publicación de las soluciones de la prueba de conocimiento de Economía, aplicada el día 3 de noviembre de 2015 con motivo de la Resolución de 17 de septiembre de 2015, del Director General de Educación, por la que se publica la convocatoria extraordinaria para aspirantes a interinidad en la especialidad de Economía.

RESPUESTAS AL CUESTIONARIO			
1. B	11. A	21. B	31. A
2. A	12. C	22. D	32. D
3. C	13. D	23. D	33. B
4. D	14. D	24. B	34. A
5. D	15. B	25. B	35. A
6. C	16. C	26. D	36. D
7. A	17. C	27. B	37. A
8. A	18. B	28. B	38. B
9. B	19. C	29. C	39. B
10. B	20. B	30. A	40. A

RESPUESTAS AL EJERCICIO PRÁCTICO

Cuestión a):

- Para que la empresa de espectáculos no incurra en pérdidas, a la representación de la obra deberán acudir un mínimo de **400 personas**.
- Este número de entradas es conocido como **Punto Muerto** (mientras no acudan 400 personas, la empresa obtendrá pérdidas), o también **Umbral de Rentabilidad** (siempre que acudan a la representación de la obra más de 400 personas, la empresa obtendrá beneficios).

Cuestión b):

- Si asisten 800 personas, el precio mínimo al que deben vender las entradas, para no tener pérdidas, es de **13,5 euros**.



Cuestión c):

- Si a la representación asisten definitivamente 537 personas, la empresa obtendrá un beneficio de **3.425 euros**.

Cuestión d):

- **VAN = - 6.163 euros**, por lo que la empresa decidirá no llevar a cabo la inversión.
- TIR de esta inversión será **inferior al 6%** (tasa de actualización), ya que el VAN negativo implica que el interés de mercado (tasa de actualización) es superior al TRI, por lo que es más interesante colocar el dinero en el mercado que invertir en el proyecto.

En Logroño, a 4 de noviembre de 2015

Antonio Silván de la Mata
Presidente de la Comisión Evaluadora